



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Bases didácticas de la intervención logopédica		Código	652G04008
Titulación	Grao en Logopedia			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Pedagogía e Didáctica			
Coordinador/a	Fernández Sánchez, Andrea	Correo electrónico	andrea.fernandez.sanchez@udc.es	
Profesorado	Fernández Menor, Isabel	Correo electrónico	isabel.fernandez.menor@udc.es	
	Fernández Sánchez, Andrea		andrea.fernandez.sanchez@udc.es	
Web				
Descripción general	Esta materia pretende el desarrollo de capacidades que permitan al alumnado configurar un marco integrador e interrelacional de la intervención logopédica en el ámbito del sistema educativo, a través de la adquisición de conocimientos epistemológicos de la pedagogía y la didáctica que sustentan la intervención educativa, así como del desarrollo de prácticas basadas en el uso de recursos didácticos para construir una intervención logopédica informada y comprometida con la optimización del acceso al aprendizaje a favor de la inclusión de la diversidad que caracteriza al contexto educativo. Al mismo tiempo se quiere profundizar en la importancia del trabajo colaborativo interprofesional, en el que participan profesionales y agentes que desarrollan su quehacer dentro y/o fuera de la escuela. Se debe tener en cuenta que la complejidad de muchos de los problemas que presenta el alumnado se entrelazan con una casuística múltiple que exige unha intervención globalizada, en la que tienen que participar distintos/as profesionales, que deben trabajar en cooperación para dar mayor cobertura a las necesidades reales, que incluso llegando al trabajo no solo al alumnado sino también a la familia, sin solaparse, empleando metodologías que no sean contradictorias entre sí y, evitando de este modo, distorsiones en la propia percepción del alumnado y favoreciendo un aprendizaje significativo y útil en su vida cotidiana. Los principales temas y núcleos de conocimiento que se abordarán están orientados al estudio y análisis de la escuela, de la cultura y de la sociedad; de los indicadores educativos para atender a la diversidad en el aula; de propuestas didácticas en la intervención logopédica y proyectos de trabajo orientados a la intervención educativa en las necesidades específicas de apoyo educativo.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A4	Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
A16	Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
A22	Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
A23	Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
A25	Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
A28	Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
A29	Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
A30	Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
B1	Acceso, selección y gestión de las fuentes de información relevantes para la práctica profesional.
B3	Apreciar las distintas manifestaciones de la diversidad.
B4	Aprender a aprender.
B7	Capacidad de análisis y síntesis.
B9	Capacidad de organizar y planificar.



B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B14	Destreza y empatía en las relaciones interpersonales.
B15	Poner en valor su profesión en el contorno en que desarrolla su trabajo.
B22	Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B23	Trabajar de forma colaborativa.
B24	Trabajar en equipo y, en su caso, de forma interdisciplinar.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Comprender el carácter interrelacional de la intervención logopédica en el marco del sistema educativo según su estructura y funcionamiento.	A16 A25 A29	B15	C4
Conocer y manejar críticamente las principales cuestiones pedagógicas y recursos didácticos que permitan desarrollar una intervención logopédica informada desde una perspectiva educativa holística y ecológica, comprometida con la optimización del acceso al aprendizaje y del potencial comunicativo de todos/as y cada uno/a de los/as destinatarios/as de su labor.	A4 A22 A23 A28	B1 B4 B7 B9 B12	C3 C6
Adquirir una visión crítica de las diferentes formas de interpretar la realidad educativa en conexión con los objetivos socio-educativos propuestos.	A4	B1 B3	
Comprender y reflexionar sobre la importancia de la inclusión de la diversidad que caracteriza las aulas educativas.	A4 A16	B3	
Asumir la importancia de una profesionalidad adecuada al ámbito logopédico en el contexto escolar, valorando la importancia de la investigación como herramienta imprescindible para el conocimiento.	A29 A30	B3 B11 B14	C7
Apreciar las implicaciones del desarrollo logopédico a nivel individual y colectivo de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo.	A29	B3 B22 B23 B24	

Contenidos	
Tema	Subtema
MÓDULO I. Escuela, cultura y sociedad	- Interrelaciones entre sociedad, cultura y escuela. - La escuela como camino cara la igualdad y la inclusión social. - Organización y estructura del centro educativo. - Otras instituciones y profesionales que colaboran con la escuela.
MÓDULO II. Indicadores educativos para atender a la diversidad en el aula.	- Modelos de atención a la diversidad en contextos escolares: NEE y NEAE. - La gestión de la atención a la diversidad.
MÓDULO III. Propuestas didácticas en la intervención logopédica.	- La colaboración inter/trans-disciplinar como respuesta integral a las necesidades educativas del alumnado. - Estrategias didácticas para la inclusión educativa: Metodologías activas de E-A. - Ámbitos de actuación de los profesionales de la Logopedia en el sistema educativo.



MÓDULO IV. Proyectos de trabajo en torno a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

- Propuestas educativas para una logopedia inclusiva.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A4 A16 A23 A25 A30	21	10	31
Trabajos tutelados	A22 A28 A29 B3 B4 B7 B9 B14 B22 B23 B24 C3	10	36	46
Portafolio del alumno	A4 A16 A23 A25 A29 B1 B11 B12 B15 B23 B24 C3 C4 C6 C7	4	16	20
Prueba mixta	A4 A16 A25 A30	2	45	47
Atención personalizada		6	0	6
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se trabajarán los contenidos que conforman el marco teórico mediante la exposición oral, guiada con el uso de presentaciones, de medios audiovisuales y con la introducción de preguntas dirigidas al alumnado con la finalidad de favorecer el aprendizaje y la construcción del conocimiento. Se realizará una exposición general introductoria de cada uno de los distintos temas de que consta el programa, indicando los aspectos que el alumnado debe ampliar con su trabajo personal, con las oportunas orientaciones bibliográficas.
Trabajos tutelados	A lo largo del cuatrimestre se propondrá un trabajo en torno al contenido del temario que deberá fundamentarse con la bibliografía básica y complementaria de la guía y con otra seleccionada por la profesora y/o por el estudiantado. Su realización se iniciará en el aula y se completará mediante el trabajo autónomo del alumnado, atendiendo a las indicaciones proporcionadas a través de la atención personalizada de la profesora.
Portafolio del alumno	Mediante esta metodología se abordarán diversos temas orientados a que el alumando reflexione sobre cuestiones clave de la materia con el objeto de favorecer la construcción de una visión crítica de las diferentes formas de interpretar la realidad de la intervención logopédica en el ámbito educativo.
Prueba mixta	La prueba mixta constituirá una actividad final de la materia con carácter evaluativo a través de la que el alumnado deberá dar respuesta a varias cuestiones haciendo un tratamiento global e integrado de los conocimientos adquiridos, de acuerdo con el conjunto de contenidos abordados mediante las diferentes metodologías de trabajo empleadas en el desarrollo de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Trabajos tutelados Sesión magistral Portafolio del alumno	1. Las dudas y demandas de orientación que surjan de las sesiones expositivas e interactivas, lecturas, actividades, realización de la propuesta de intervención y preparación del examen, serán atendidas por la profesora de la materia durante el horario de tutorías fijado de forma oficial. 2. De manera más específica, y en el marco de las sesiones interactivas, la profesora ofrecerá atención personalizada mediante la que llevará el seguimiento y orientación de las actividades que se realicen a lo largo del cuatrimestre. 3. Como la realización de la propuesta de intervención es una actividad principal en la materia y tiene un peso importante en la evaluación de esta, para su realización y correcto seguimiento, cada grupo (o alumno/a, de realizarla de manera individual) deberá obligatoriamente desarrollar -por lo menos- una tutoría fuera del horario de docencia presencial de la materia. 4. Esta propuesta de atención personalizada es extensible al alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, que haga uso de dicha dispensa. 5. En la 2ª oportunidad, los criterios de evaluación serán los mismos que los propuestos para la 1ª convocatoria.
---	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A4 A16 A25 A30	La prueba mixta consistirá en el comentario de un texto o una imagen (a elegir) con base en los contenidos tratados en los diferentes documentos trabajados en la materia.	40
Trabajos tutelados	A22 A28 A29 B3 B4 B7 B9 B14 B22 B23 B24 C3	Para evaluar el trabajo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ELABORACIÓN (30%): - estructura: presentación, organización del contenido, claridad expositiva y corrección gramatical; - contenido: comprensión de ideas básicas, dominio conceptual, uso de las fuentes trabajadas a lo largo del cuatrimestre en el tratamiento de los contenidos y relaciones entre éstas. EXPOSICIÓN (10%): - Relevancia y organización de los contenidos expuestos. - Coordinación de la exposición (que refleje un trabajo colaborativo, no una suma de partes). - Nivel de comprensión de los contenidos básicos. - Claridad expositiva.	40
Portafolio del alumno	A4 A16 A23 A25 A29 B1 B11 B12 B15 B23 B24 C3 C4 C6 C7	Portafolio de carácter grupal compuesto por las actividades propuestas en la materia asociadas a cada uno de los temas, en el que se recogerán los registros y/o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumnado. Se Valorará la capacidad reflexiva en relación al propio aprendizaje.	20

Observaciones evaluación



En aplicación de la "Norma que regula el régimen de dedicación al estudio de los estudiantes de grado en la UDC " (aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2012), el alumnado con la condición de estudiante a tiempo parcial reconocida y habiendo solicitado al Decanato la correspondiente dispensa académica, quedará eximido de la obligatoriedad de asistencia a parte de las sesiones así como al alumnado no presencial (con asistencia menor del 80%); no obstante, deberán entregar un trabajo tutelado elaborado individualmente antes de la fecha establecida para la realización del examen de la materia. Cada una de las partes - examen y trabajo tutelado - ponderará un 50% de la nota final. Para superar la materia es necesario obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes objeto de evaluación (trabajos tutelados, portafolio y prueba mixta). El trabajo tutelado se entregará y se expondrá en la fecha que se indique. Para presentarse al examen es condición indispensable haber presentado el trabajo tutelado y/o portafolio. "La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, se fuese necesario".

Fuentes de información

Básica



Complementaría

Acosta, V.M. (2004). Las prácticas educativas ante las dificultades del lenguaje. Una propuesta desde la acción. La colaboración entre logopedas, psicopedagogos, profesores y padres. Barcelona: Ars Medica.

Acosta, V. M. e Moreno, A. M^a. (2003). Dificultades del lenguaje, colaboración e inclusión educativa. Manual para logopedas, psicopedagogos y profesores. Barcelona: Ars Medica.

Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas. Madrid: Narcea.

Ariza, M. A. e Trujillo, F. (2006). Experiencias educativas en aprendizaje cooperativo. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Barton, L. (1998). Discapacidad y sociedad. Madrid: Morata.

Castro, M^a M; Zapico, H. e Rodríguez, J. (2007). Experiencias de trabajo entre escuela y comunidad en el contexto gallego. En M^a. M. Castro; G. Ferrer; M.F. Majado; J. Rodríguez; J. Vera; M. Zafra e M^a H. Zapico. La escuela en la comunidad: la comunidad en la escuela (pp. 139-177). Barcelona: Graó.

Echeita, G. (2007). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid: Narcea.

Gallardo, J. R. e Gallego, José L. (2003). Manual de logopedia escolar. Un enfoque práctico. Málaga: Aljibe.

García, C. (1998). Una escuela común para niños diferentes: la integración escolar. Barcelona: EUB.

Iglesias, M^a J. e Sánchez, M^a del C. (2007). Diagnóstico e intervención didáctica del lenguaje escolar. A Coruña: Netbiblotza.

M. (2002). Recursos tecnológicos en Logopedia. Málaga: Aljibe.

Moya, A. (2002). El profesorado de apoyo: ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?...realiza su trabajo. Archidona: Ediciones Aljibe.

Parrilla, Á. (2003). La Respuesta Educativa a la Diversidad. Bases Pedagógicas de la Educación Especial: Manual para la Formación Inicial del Profesorado. Madrid: Biblioteca Nueva.

Pino, F. R. (2007). La cultura de las personas sordas. Conferencia signada no Observatori d'Ètica Aplicada a la Intervenció Social dentro dp Seminario Els Atres Prenen la Paraula. Consultado a 26/06/2015 en <http://www.cultura-sorda.eu/resources/La+cultura+de+las+personas+sordas+Felisa+R.pdf>

Porras, R. (1998). Una escuela para la integración educativa: una alternativa al modelo tradicional. Sevilla: Morón.

Stainback, S. e Stainback, W. (2001). Aulas inclusivas: un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo . Madrid: Narcea.

WEBGRAFÍA (DATA DE CONSULTA: 28/06/2018)

Portal da Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología: <http://www.aelfa.org>

Portal da Asociación de Logopedas de España: <http://ale-logopedas.org/Portal>

Atención á Diversidade? da Xunta de Galicia: <http://www.edu.xunta.es/web/diversidadeorientacionPortal>

Cultura Sorda?: <http://www.cultura-sorda.eu/Portal>

do Foro de Vida Independiente y Divertad: <http://www.forovidaIndependiente.org/Portal>

de ?El logopeda sin recursos?: <http://www.logopedasinrecursos.org/Portal>

de Orientación Educativa do Ministerio de Educación, Cultura e Deporte (MECD): <http://ntic.educacion.es/w3/recursos2/orientacion/LEXISLACIÓN>

(DATA DE CONSULTA: 24/06/2018)

Lei Orgánica 8/2013, do 9 de decembro, para a mellora da calidade educativa (BOE, suplemento en lingua galega ao número 295, de 10 de decembro de 2013)

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886-G.pdf

Lei 3/2006, do 30 de xuño, de creación do Colexio Profesional de Logopedas de Galicia (DOG nº 135, de 13 de xullo de 2006)

http://www.parlamentodegalicia.es/sitios/web/BibliotecaLeisdeGalicia/Lei3_2006.pdf

Lei Orgánica 2/2006, do 3 de maio, de Educación (BOE suplemento en lingua galega nº 6, de 4 de maio de 2006)

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2006/05/15/pdfs/A00931-00978.pdf

Lei 44/2003, do 21 de novembro, de ordenación das profesións sanitarias (artigos II e VII sobre o establecemento da Logopedia como profesión e as súas funcións) (BOE, suplemento en lingua galega nº 14, de 24 de novembro de 2003)

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2003/11/24/pdfs/A02536-02551.pdf

Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial (BOE nº 65, de 16 de marzo de 1985)

<http://ouad.unizar.es/documents/RealDecreto3341985de6demarzoDeOrdenacionDeLaEducacionEspecial..pdf>

Real Decreto 299/1996, de 28 de febreiro, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación (BOE nº 62, de 12 de marzo de 1996)

<http://www.boe.es/boe/dias/1996/03/12/pdfs/A09902-09909.pdf>

Decreto 320/1996, do 26 de xullo, de ordenación da educación de alumnos e alumnas con necesidades educativas especiais (DOG nº 153, de 6 de agosto de 1996)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/1996/19960806/Anuncio8E56_gl.html

Decreto 120/1998, do 23 de abril polo que se regula a orientación educativa e profesional na Comunidade Autónoma de Galicia (DOG nº 79, de 27 de abril de 1998)

<http://www.xunta.es/Dog/Dog1998.nsf/FichaContenido/B17a?OpenDocument>

Orde do 6 de outubro de 1995 pola que se regulan as adaptacións do curriculum nas ensinanzas de réxime xeral (DOG nº 213, de 7 de novembro de 1995)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/1995/19951107/Anuncio58F2_gl.html

Orde do 31 de outubro de 1996 pola que se regula a avaliación psicopedagóxica dos alumnos e alumnas con necesidades educativas especiais que cursan as ensinanzas de réxime xeral, e se establece o procedemento e os criterios para a realización do dictame de



escolarización (DOG nº 247, de 19 de decembro de 1996)http://www.xunta.es/dog/Publicados/1996/19961219/AnuncioC9A2_gl.html Orde do 19 de maio de 1997 pola que se regulan os programas de diversificación curricular na educación secundaria obrigatoria (DOG nº 108, de 6 de xuño de 1997) http://www.xunta.es/dog/Publicados/1997/19970606/Anuncio717E_gl.html Orde do 24 de xullo de 1998 pola que se establece a organización e funcionamento da orientación educativa e profesional na Comunidade Autónoma de Galicia regulada polo Decreto 120/1998 (DOG nº 148, de 31 de xullo de 1998)http://www.xunta.es/dog/Publicados/1998/19980731/Anuncio107CA_gl.html Orde do 27 de decembro de 2002 pola que se establecen as condicións e criterios para a escolarización en centros sostidos con fondos públicos do alumnado de ensino non universitario con necesidades educativas especiais (DOG nº 20, do 30 de xaneiro de 2003)http://www.xunta.es/dog/Publicados/2003/20030130/Anuncio3CD6_gl.html



Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Inclusión educativa y adaptación del currículo/652G04011

Otros comentarios

"-Según se recoge en las distintas normativas de aplicación para la docencia universitaria se deberá incorporar la perspectiva de género en esta materia (se empleará un lenguaje no sexista, se utilizará bibliografía de autores/as de ambos sexos, se propiciará la intervención en clase de alumnos y alumnas...)-Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad.-Se deberán detectar situaciones de discriminación por razón de género y se propondrán acciones y medidas para corregirlos."

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías